MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 339

Santa Fe, 08 SEP 2025

VISTO:

El expediente FG N° - 000941/2025 del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita la renuncia presentada por la Sra. Denise Antonela Baragiola, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Denise Baragiola, DNI N° 36.326.436 presenta su renuncia al cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial -sede Vera- por nota de fecha 8 de septiembre de 2025.-

Que, en fecha 8 de septiembre de 2025, la agente Baragiola, ratifica su renuncia al cargo de Auxiliar subrogante de la Fiscalía Regional N° 4, ante el Fiscal Regional, Dr. Rubén D. Martínez, a partir del 8 de septiembre de 2025.-

Que, conforme lo dispuesto por el art. 17 del Reglamento de Licencias para el Personal del Poder Judicial, no corresponde el goce de licencia proporcional al tiempo trabajado.

Que, es adecuado tener por presentada y ratificada la renuncia a quien reviste el cargo de Escribiente en la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial -sede Vera- del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por presentada y ratificada la renuncia de Denise Antonela Baragiola, DNI N° 36.326.436, quien reviste el cargo de Auxiliar subrogante en la Fiscalía Regional de la 4ta.

Circunscripción Judicial -sede Vera- del Ministerio Público de la Acusación, a partir del 8 de septiembre de 2025.-

ARTÍCULO 2°: Solicitar al Poder Ejecutivo dicte el acto administrativo correspondiente.

ARTÍCULO 3°: Notifíquese a la Corte Suprema de Justicia.

ARTÍCULO 4°: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE